

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23268 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como con el número de identificación general NIG 28079100040802013 por auto de fecha 03/06/2013 se ha declarado en concurso al deudor San Carlos 13, S.L., registrado con el n.º308/2013 y con n.º de CIF B-84282599, con domicilio en C/ Cava Alta, n.º 13, de Madrid y cuyo centro de principales intereses coincide con el del domicilio.

2º.- Que ha sido nombrada María (Myriam) Osuna Revuelta como Administrador Concursal de este concurso.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Velázquez, n.º 157, 5.º C, 28002 Madrid.

De Madrid. Tef. 914261155 y fax 914313554.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: mosuna@sp-n.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 4 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130034573-1